Nº 20 - TOMO 19 16 DE FEBRERO DE 1993

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

7ª SESION

PRESIDE EL CONTADOR ALVARO ALONSO TELLECHEA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 262

2) **Asistencia** 262

3 y 8) **Inmueble empadronado con el Nº 48.539, Barrio Peñarol. Situación de las familias promitentes compradoras. Declaración** ..... 262 y 265

- Manifestaciones del señor legislador Ferrizo.
- Se resuelve, por moción del señor legislador, incluir el tema en el orden del día.

(Cuarto intermedio)

- Se aprueba la declaración.
- Manifestaciones del señor legislador Ibarra.

4 y 6) **Funcionarios de la Administración Central y comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. Pérdida salarial** ..... 263 y 264

- Manifestaciones del señor legislador Ibarra.
- Se resuelve, por moción del señor legislador, remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado.

5) **Compañía del Gas. Conflicto de sus trabajadores** 264

- Manifestaciones del señor legislador Korzeniak.

7) **Arroyo Pando. Problemas en su margen izquierda** 264

- Manifestaciones del señor legislador Delgado Sicco.
- Se resuelve, por moción del señor legislador, remitir la versión taquigráfica a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Canelones.

9) **Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura** 267

(En sesión secreta)

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió denegar la venia solicitada para destituir a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y conceder la solicitada para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

10) **Se levanta la sesión** 267

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de febrero de 1993.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 16 a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo Constitucional vence 23 de febrero de 1993).

(Carp. Nº 81/92 - Rep. Nº 40/93)

2º) Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo Constitucional vence 18 de marzo de 1993).

(Carp. Nº 57/92 - Rep. Nº 41/93)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor senador **Korzeniak** y los señores representantes **Ayala, Delgado Sicco, Ferrizo, Ibarra, Michelini** y **Stirling.**

FALTAN: con aviso, los señores senadores **Amorín Larrañaga y Librán Bonino,** y la señora representante **Osores de Lanza.**

3) INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 48.539, BARRIO PEÑAROL. Situación de las familias promitentes compradoras. Declaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 13 minutos)

-La Comisión Permanente entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Ferrizo.

SEÑOR FERRIZO. - En esta media hora previa quiero hacer un planteamiento acerca de la desesperada situación por la que atraviesa un importante número de familias.

Se trata de más de 30 personas de escasos recursos que viven este problema tras haber sido víctimas de una maniobra dolosa por parte de quienes les prometieron en venta los solares donde residen y sobre los que fueron edificando sus viviendas. En efecto, en el año 1969 las referidas familias celebraron con la inmobiliaria Semino y Lewis los respectivos compromisos de compra-venta relativos a los solares que ocupan y que integran el padrón Nº 48.539. Cabe aclarar que estos documentos no pudieron ser inscriptos por no contarse con los requisitos legales necesarios. Debido a que los promitentes vendedores, Semino y Lewis, no pagaron el saldo pendiente por los solares a sus anteriores titulares, éstos promovieron un juicio, por lo que los terrenos volvieron nuevamente a su poder.

En medio de toda esta situación, las familias que ocupaban legítimamente los solares fueron levantando construcciones y efectuando mejoras con enorme esfuerzo. Sin embargo, ahora se encuentran ante la dramática circunstancia de tener que enfrentar los lanzamientos que les promueven los propietarios.

Ya en el año 1971 el entonces representante nacional Uruguay Tourné presentó un proyecto de ley a fin de declarar de utilidad pública la expropiación del inmueble empadronado con el Nº 48.539. De la misma forma, la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, con fecha 6 de octubre de 1992, presentó un nuevo proyecto de ley con el objeto de declarar de utilidad pública la expropiación del inmueble empadronado con el Nº 48.539, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, encomendándola al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para su posterior transferencia, a través de los respectivos fraccionamientos, a los actuales promitentes compradores. En el artículo 4º de dicho proyecto se preceptúa que las erogaciones para cubrir el costo de la expropiación se abonarán con cargo al Fondo Nacional de Vivienda, facultando al Banco Hipotecario del Uruguay a convenir con los promitentes compradores los montos, plazos y demás condiciones en que éstos reembolsarán los préstamos.

Sin perjuicio de este proyecto de ley, cuya consideración entendemos urgente, resulta imprescindible que se haga efecti-

va la suspensión de los lanzamientos dispuestos sobre los ocupantes del predio. Tenemos conocimiento de que ha existido inquietud por parte de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes en transmitir al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la solicitud de comunicación a los juzgados que intervienen en los lanzamientos a fin de que los prorroguen atento a las consideraciones aquí expuestas, y mientras se decide la expropiación de los terrenos.

Dadas las demoras que naturalmente pueden derivarse de los trámites necesarios para decretar la expropiación, y ante la eminencia de la efectividad de los lanzamientos dispuestos, entendemos -de ser ello viable- que bien podrían cursarse directamente al Poder Judicial y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente las consideraciones ya referidas a fin de que a través de los órganos que intervienen en los lanzamientos, se proceda al máximo de prórroga que corresponda para evitar con ello daños reparables a las familias que motivan la presente exposición.

Quiero agregar que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente me comunicó que el Ministerio tiene voluntad de solucionar inmediatamente esta situación, pero desea que el Parlamento se exprese pidiendo que se suspendan los lanzamientos y que esa Cartera resuelva la expropiación.

Señor Presidente: éste es el planteamiento que quería formular acerca de la situación que viven estas familias en el barrio Peñarol. Por estos motivos, deseo que el Parlamento tome cartas en este asunto y se expida a los efectos de que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueda actuar y expropiar estos terrenos que han sido la causa de que estas personas estén viviendo circunstancias difíciles. Además, en muchos casos los lanzamientos están fijados para los próximos días, incluso algunos para el jueves de esta semana.

Por lo expuesto, creemos que sería bueno que el Parlamento actuara y fuera sensible a la situación de estas familias, aprobando una minuta o declaración a fin de que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente realice la expropiación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia entiende que correspondería presentar una moción de orden una vez que se ingrese al orden del día, a los efectos de considerar el asunto.

4) FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 220 DE LA CONSTITUCION. Pérdida salarial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: en el día de hoy queremos ocuparnos de la situación que viven muchos funcionarios de los 180.000 que pertenecen a la Administración Central y a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución.

Hace muy pocas horas hemos recibido un informe pormenorizado, incluso con una gráfica, relativo a la pérdida salarial que han tenido los empleados de la Administración Central. Solicito que este documento se reparta en estos momentos al resto de los señores legisladores, para que adviertan que en él se indica con exactitud que, tomando como base un valor 100 a marzo de 1990, existiría una pérdida de salario de un 27,18 a 1993. La única forma de detener la caída del salario de los trabajadores públicos sería a través de un ajuste o aumento cuatrimestral, en los meses de mayo y setiembre, correspondiente a un 30%.

Esto, señor Presidente, está indicando las dificultades que enfrenta este sector de trabajadores con referencia a sus remuneraciones. Al respecto, cada legislador va a recibir en breves minutos la información y los datos proporcionados por la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado.

El 30% a que hacía referencia, mayo y setiembre, por lo menos, para detener la caída del salario se haría efectivo siempre y cuando se mantuviera la pauta de inflación del 30% para 1993 fijada por el Poder Ejecutivo. Hacemos este planteo porque el tema realmente nos preocupa. Tenemos información acerca de que hay salarios sumanente deprimidos en el sector público. Un ejemplo de ello es la situación en la que se encuentra un empleado administrativo de la Biblioteca Nacional con grado 3, quien percibe solamente N$ 611.000 nominales, luego de 20 años de trabajo. Eso no solamente ocurre en dicha Institución, sino también en otros sectores de la Administración Central, fundamentalmente en los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura. Sabemos que en este último se están negociando posibles soluciones a través de una Comisión tripartita, a fin de otorgar aumentos no sólo al sector docente sino también al administrativo.

Por otra parte, hacemos un llamamiento para que, de acuerdo con algunos anuncios que han sido ubicados en los medios de comunicación a través de voceros del Poder Ejecutivo, en el presente año se atenderían situaciones especiales dentro de la Administración Pública. Pensamos que se debe tener en cuenta sobre todo aquellos sectores más deprimidos a fin de que esta política salarial no siga despojando de sus ingresos a los funcionarios.

También queríamos hacer referencia a algunas manifestaciones efectuadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor de Posadas Montero, quien hace muy pocos días ha expresado a la prensa que un sector importante de la Administración Central ha sido atendido a través de la Rendición de Cuentas del año pasado. Sabemos perfectamente bien, señor Presidente, que fueron muy limitados los sectores beneficiados en esa oportunidad. Consideramos que todo esto debe volver a analizarse, teniendo en cuenta fundamentalmente la pérdida de poder adquisitivo que se produciría desde marzo de 1990 a

1993, en el caso de que se prosigan otorgando ajustes cuatrimestrales teniendo en cuenta la inflación prevista, que siempre es menor a la real. Por ejemplo, el ajuste que se otorgó en el mes de enero de 1993, correspondiente al cuatrimestre setiembre-diciembre, alcanzó solamente al 10% para los funcionarios públicos, cuando el porcentaje de recuperación necesario para cubrir la inflación hubiera sido del 13.4%. Esto demuestra que en el último cuatrimestre se produjo una pérdida sumamente importante para los funcionarios públicos. Pensamos que si el Gobierno no contempla estas reivindicaciones, se crearía una situación de conflictividad que ya podemos percibir a nivel de COFE y de los empleados de la Administración Central y de los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución.

Este es el planteamiento que queríamos realizar frente a una situación crítica que se va intensificando, ya que pensamos que es de total justicia que el Poder Ejecutivo la atienda a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

5) COMPAÑIA DEL GAS. Conflicto de sus trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor legislador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK. - Mi intervención será muy breve, señor Presidente, pues tiene por objeto simplemente lograr algo así como una moción que de ninguna manera debe ser de tipo resolutivo. Se trata de interesar a los miembros de la Comisión Permanente -que, como es notorio, no sólo son representantes de las dos Cámaras, sino de las distintas colectividades políticas- a fin de que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes se reúna y escuche los planteamientos de los trabajadores de la Compañía del Gas. Ese es el objetivo de mi intervención.

Como es sabido, dichos trabajadores se encuentran en conflicto. Según la información de que disponemos esta situación podría alcanzar características absolutamente indeseadas tanto por parte del Poder Ejecutivo, como por los legisladores así como por los propios trabajadores. Me refiero a las interrupciones en el suministro de un servicio público muy vital.

Mi intervención -diría cuasi informal- tiene el objeto de que los distintos legisladores se dirijan a sus sectores políticos a fin de propiciar una reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Esta serviría para que se pudiera dialogar y resolver los conflictos que se han creado, ya que sabemos que ésa es la manera de aclarar la situación.

6) FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 220 DE LA CONSTITUCION. Pérdida salarial.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA. - En la exposición que realicé hace unos instantes omití solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras fuera enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Ibarra en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Confederación de Funcionarios del Estado.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) ARROYO PANDO. Problemas en su margen izquierda.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor legislador Delgado Sicco.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Si bien no teníamos intención de hacer uso de la palabra, como quedan algunos minutos de la media hora previa, nos vamos a referir a la problemática que está viviendo nuestro departamento de Canelones, donde se está dando un hecho que podemos considerar como desastre nacional. A su vez, luego de esta breve exposición, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a distintos Organismos del Estado.

Tal como dijimos, vamos a hacer referencia a lo que consideramos un desastre nacional. La zona situada en la margen este del Arroyo Pando, que abarca dos balnearios -Neptunia y Pinamar- en el año 1946 -si la memoria no me falla, ya que en este momento no cuento con ningún documento que precise la fecha- sufrió una distorsión a manos del hombre, que construyó una represa aguas arriba. La misma hizo que el cauce de estas aguas fuese socavando la margen izquierda de este Arroyo.

Con el paso de los años, el problema se agravó. En los años de la dictadura, los efectivos de la época, luego de hacer trabajos de reparación en algunas arterias importantes de la ciudad de Montevideo, tiraron muchas lozas en la margen derecha del Arroyo Pando, o sea, en la margen contraria, lo cual también incidió negativamente.

Posteriormente, esta arena fue arrastrada por las aguas. Ello determinó que una empresa privada, que tenía una superficie determinada para la explotación de la misma -se emplea en la construcción de vidrio- hoy se encuentre con que dicha superficie se ha visto enormemente beneficiada. Pero ello también actúa a manera de tapón, impidiendo que el Arroyo Pando continúe su curso. En consecuencia, el nivel de sus aguas ha comenzado a subir en forma más que acentuada sobre la margen izquierda. Además, deseo señalar que, a pesar de que en 1966 el Parlamento Nacional ya se había preocupado por el tema, votando en el Presupuesto de ese año una importante partida de dinero destinada a la realización de alguna obra que

permitiera detener el avance de las aguas, eso nunca se ejecutó y el dinero volvió a Rentas Generales.

Hoy estamos a casi 50 años del origen del problema. En ese tiempo, tanto el Parlamento como distintas Comisiones de Fomento se han ocupado del mismo, pero todavía no se ha encontrado alguna solución.

Quien habla, como Presidente de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, el año pasado invitó a las autoridades de distintos Organismos, a las Comisiones de Fomento vinculadas al tema y a la Comisión de Defensa del Arroyo Pando, logrando conformar una Comisión multidisciplinaria a nivel de Gobierno, la que contó, repito, con la presencia de vecinos integrantes de las Comisiones de Fomento de la zona.

Por primera vez, luego de 50 años, se logró hacer un informe técnico que dijera qué es lo que hay que hacer. Dicho informe también señaló algo que es muy preocupante, el hecho de que no será necesario esperar muchos años más para que las casas de gran parte de Neptunia y Pinamar queden bajo las aguas. Se habla que en un lapso menor a cuatro años, la mayor parte de ellas será destruida.

Quiero señalar que a fines de diciembre me hice presente en la zona, donde todavía existía una pequeña faja de protección, la que era utilizada como calle. Luego de los dos últimos temporales, esa faja ya no existe; el agua llegó a la puerta de las casas.

Por lo tanto, no sólo estamos hablando de la posibilidad de que eso siga extendiéndose -de acuerdo con el informe técnico- sino también del derrumbe de las casas, del derrumbe del propio valor de la zona, y del valor de las propiedades. Además, aquí hay una responsabilidad del Estado que data de 1946, cuando hace esa represa y distorsiona el curso normal de las aguas.

Hoy, estamos hablando de la suerte de miles de habitantes que viven en la zona en forma permanente y que ven con angustia, temporal tras temporal, que sus casas corren peligro de derrumbe. Concretamente, dos viviendas se han caído en los últimos meses y se han perdido distintos tipos de edificaciones. Se espera, si esto continúa así, que gran parte de Neptunia corra la misma suerte.

Frente a esto pretendemos hacer un llamado de atención.

Más allá de que no es un tema nacional y de que -tal como lo escuchamos, con dolor, por parte de algunos técnicos- no involucra a toda la sociedad, porque se trata sólo de una pequeña concentración de gente que vive en una parte de nuestro Uruguay, debemos decir que la misma tiene tanto derecho como las restantes, que viven en cualquier zona de nuestro país y merece el respaldo del Parlamento y del Estado, el que se logrará buscando una solución para esta gente.

Reitero que durante casi 50 años esta gente ha estado buscando medidas de defensa y que durante ese mismo período distintos Organismos del Estado han procurado hallar soluciones, pero las mismas todavía no se han encontrado. Sin embargo, ahora estamos "con la soga al cuello". Ya no se puede esperar más y se hace imperativa esa solución al grave problema causado en la margen izquierda del Arroyo Pando.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que es el que tiene, en su seno, la responsabilidad del manejo de la situación y, en ese sentido, ha constituido una Comisión Especial- a la Presidencia de la República, para que tenga conocimiento de la situación, y también a la Intendencia Municipal de Canelones y a la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador Delgado Sicco.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 48.539, BARRIO PEÑAROL. Situación de las familias promitentes compradoras. Declaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa al orden del día.

SEÑOR FERRIZO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERRIZO. - Señor Presidente: solicito que en el orden del día de la sesión de hoy se incluya el tema a que hice referencia en la media hora previa, sobre la situación de las familias del Barrio Peñarol.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador Ferrizo.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La moción presentada, se incorporará como tercer punto del orden del día.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: pienso que se podría tratar el tema ahora ya que, al respecto, hay consenso generalizado, en cuanto a hallar una solución al problema.

A esos efectos, solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor legislador Michelini mociona en el sentido de alterar el orden del día, tratando la moción presentada por el señor legislador Ferrizo en primer término y de pasar a un cuarto intermedio de 10 minutos a efectos de considerar el tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 17 y 38 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 56 minutos)

-Léase una propuesta de declaración que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"Con motivo de la injusta situación que viven más de 30 familias del Barrio Peñarol actuales ocupantes desde 1969 del Padrón 48.539, de mayor área, del departamento de Montevideo y en virtud de que los mismos fueron estafados en su buena fe -lo que motivó que el Parlamento Nacional se hubiera ocupado del tema en distintas oportunidades- la Comisión Permanente ha resuelto dirigirse al Poder Ejecutivo expresando su preocupación sobre la situación planteada, a los efectos de que éste pueda adoptar las medidas necesarias que permitan encontrar solución a tan dramática circunstancia". (Firman:) **"Luis Alberto Ferrizo, Alvaro Alonso Tellechea, Juan Carlos Ayala, Rafael Michelini, José Korzeniak, Doreen Javier Ibarra y Daniel H. Delgado Sicco".**

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia desea corregir algo que en lo conversado durante el cuarto intermedio estaba en el espíritu de todos los señores legisladores firmantes. Concretamente, en donde se establece en virtud de que los mismos fueron "estafados" en su buena fe debería decir fueron "sorprendidos" en su buena fe.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DELGADO SICCO. - Creo que antes de votar esta declaración debería consultarse a los señores legisladores firmantes si están o no de acuerdo con la propuesta del señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI. - A través de la votación expresaremos nuestra voluntad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por todos los legisladores presentes, con la modificación propuesta por la Mesa.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA. - Muy brevemente deseo señalar que tengo en mi poder una exposición de motivos que se realizó en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente en octubre de 1992 y que está firmada por los señores representantes Arrillaga, Amaro, Beramendi y Legnani, más allá de la inquietud que también expresó el señor representante Chifflet. Concretamente, deseo leer algunos renglones para que quede como fundamento del voto que acabamos de expresar.

Se trata, entonces, de 38 familias vinculadas al Barrio Peñarol, ubicadas en un Padrón que linda con la calle Aparicio Saravia y que da frente a las calles Cincinati y Schiller. Dicho Padrón tiene el Nº 48.539.

La exposición de motivos comienza diciendo: "Con fecha 30 de junio de 1971, el entonces Representante Nacional Dr. Uruguay Tourné presentó un proyecto de ley cuya exposición de motivos transcribimos.

'En el inmueble a que se refiere el presente proyecto de ley fue proyectado el fraccionamiento del cual resultan treinta y ocho solares. Dichos solares fueron prometidos en venta por el propietario del bien antes de existir aprobación municipal del fraccionamiento, la cual en definitiva no fue acordada por no haberse ejecutado las obras (pavimentación y otras) requeridas al efecto. Como consecuencia de ello, las respectivas promesas de compra-venta carecen de inscripción en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos y los promitentes adquirentes no son titulares de ningún derecho real sobre los futuros solares cuyos valores reales ya han abonado en exceso.

Por otro lado, la situación de estos adquirentes se encuentra más agravada aún por cuanto el bien se encuentra gravado por un saldo de precio impago, que mantenían los promitentes vendedores con los anteriores propietarios del inmueble, resultante de la compra-venta del mismo, y habiendo aquéllos incurrido en mora, se encuentra en trámite la ejecución pertinente.

El proyecto de fraccionamiento del inmueble es regular en cuanto a su trazado de calles, superficie de solares, etc., faltando exclusivamente la ejecución de obras que podrán tomar a su cargo los promitentes compradores. Quiere decir que como la regularización de la situación de la propiedad no creará problemas de orden municipal, no es preciso imponer excepcionamientos a la normatividad vigente en la materia'".

Queríamos decir esto, señor Presidente, porque en Actas deben constar con precisión los motivos por los cuales esta Comisión Permanente, por unanimidad, acaba de votar esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. - En la medida en que esta situación se va a resolver muy rápidamente, la Presidencia debería asegurar que esta minuta de comunicación llegue a las manos correspondientes con urgencia. No sé cuál es el trámite, pero todos somos conscientes de la celeridad que se le debe dar a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia procederá en el sentido que acaba de expresar el señor legislador.

SEÑOR FERRIZO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERRIZO. - Sería conveniente que la declaración que acaba de aprobar la Comisión Permanente se haga llegar a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que está esperando esta resolución para tomar conocimiento de la misma inmediatamente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se procederá.

9) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE SOLICITA VENIA PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA E INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en el orden del día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 4 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 20 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - En sesión secreta, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura y negó la venia solicitada para destituir a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 20 minutos)

CR. ALVARO ALONSO TELLECHEA
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Martín García Nin
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 212532/93